



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00809941- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Alicia GUTIERREZ por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 08 al 15 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como conferencista magistral en el Coloquio "Pierre Bourdieu a 20 años de distancia", organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México;

Que la Profesora GUTIÉRREZ, ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Alicia GUTIÉRREZ, Legajo N° 27661, se desempeña como Profesora Titular simple interina en la cátedra "Sociología" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y siete años ocho meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Alicia GUTIÉRREZ, Legajo Nº 27661, en el cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, desde el 08 al 15 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG